

Nº EXP-UNC: 0064749/2017

VISTO

- El pedido presentado por la Prof. Dra. Patricia Paglini en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad "**ADICCIONES: PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN. III PARTE**";

26 MAR 2018

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización del proyecto de Extensión "**ADICCIONES: PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN. III PARTE**"; bajo la Dirección del Prof. Dra. Patricia Paglini, Coordinado por Prof. Med. Jorge Culasso y Prof. Méd. Sergio Blencio y como docentes Prof. Méd. Jorge Culasso, Prof. Méd. Adolfo Vidal, Prof. Méd. Carlos Galetto, Prof. Méd. Ariel Balceda, Prof. Méd. Mónica Moya, Prof. Méd. Sergio Blencio y la ayudante alumna Srta. María Galetto. Establecer que se llevará a cabo entre los años 2018, 2019 y 2020 (6 meses en cada año); se destinará a alumnos de colegios primarios y secundarios, entre los cuales se encuentran IPEM 130 Raúl de Llano, Instituto Paula Albarracín de Sarmiento, CENMA N° 216 y Escuela Primaria J.A. Álvarez Condarco. Organizado por la Cátedra de Física Biomédica FCM,.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCION Nº:
FC/pa**

Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

248